



**ACTA DE ACTA DE APERTURA Y ADMISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION  
LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1**

**"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152"**

En la ciudad de Chiclayo, a los once (11) días del mes de diciembre del 2024, siendo las 10:00 horas, el comité designado mediante Resolución de Gerencia General N°315-2024-EPSEL SA-GG de fecha 22.10.2024, se reunió con la finalidad de realizar la admisión de ofertas del procedimiento de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152".

El comité estuvo conformado por los siguientes miembros:

Presidente	EDUARDO GRIMALDO DIAZ ORBEGOSO	Titular	x
Miembro 1	VICTOR MANUEL AGUIRRE PAULINI	Titular	x
Miembro 2	MARIA ANTONIETA BERNABE CARRILLO	Titular	x

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante el presente, se hace de vuestro conocimiento lo siguiente:

1. Con Informe N°410-2024-EPSEL SA-GG/GAF/SGL(Exp. N°912922) de fecha 13.09.2024 se **solicitó la aprobación del expediente de contratación** de la contratación EJECUCION DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA: REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - CUI 2592152, por **un valor referencial de S/ 24'994,616.53.**
2. Con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°181-2024-EPSEL SA/GG/GAF de fecha 13.09.2024, se **aprobó el expediente** de contratación con un **valor referencial de S/ 24'994,616.53.**
3. Que, visto el Expediente Técnico conjuntamente con la Resolución de Gerencia General N°267-2024-EPSEL SA/ GG de fecha 29.08.2024 que lo aprueba por S/ 25'899,330.52, de los cuales **S/ 24,954,616.53, corresponden al valor referencial de la Obra** EJECUCION DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA: REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - CUI 2592152.



4. Que, con **Memorandum N°980-2024-EPSEL S.A/GG/GAF/SGL** de fecha 15.10.2024, se solicita a la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto la modificación de la previsión presupuestal 2025 emitida con el Memorandum N°1466-2024-EPSEL SA/GG/GDP (Exp.912809), considerando que de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N°267-2024-EPSEL SA/ GG el valor referencial de la EJECUCION DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA: REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - CUI 2592152 es S/ 24'954,616.53 y no S/ 24,994,616.53.
5. Que, con **Memorandum N°1623-2024-EPSEL S.A/GG/GDP** de fecha 17.10.2024, el Gerente de Desarrollo y Presupuesto emite la modificación de previsión presupuestal 2025 para la EJECUCION DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA: REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, JOSE L. ORTIZ Y LA VICTORIA DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - CUI 2592152, por la suma de S/ 14'972,769.92 Inc. IGV, que sumado a la certificación de crédito presupuestario N°00048-2024-SIAF por S/ 9'981,846.61 **hacen un total de S/ 24,954,616.53, correspondiente al valor referencial de la obra, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°181-2024-EPSEL SA/GG/GAF** de fecha 13.09.2024, considerando que existe un error material al aprobarse el Expediente de Contratación con un valor referencial de S/ 24'994,616.53, siendo lo correcto S/ 24,954,616.53.
6. Con **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°205-2024-EPSEL SA/GG/GAF** de fecha 18.10.2024, se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA,DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152".
7. Con **Resolución de Gerencia General N°315-2024-EPSEL SA/GG** de fecha 22.10.2024, se designa a los miembros del comité de selección que se encargará de la presentación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA,DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152".
8. Con **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°209-2024-EPSEL SA/GG/GAF** de fecha 23.10.2024, se aprueban las bases administrativas del procedimiento de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA,DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152", el proceso fue convocado el 24.10.2024.





## 2.-PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20110614609	SIGMA SA CONTRATISTAS GENERALES	30.10.2024	Válido
2	RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	02.11.2024	Válido
3	RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	01.12.2024	Válido
4	RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06.11.2024	Válido
5	RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	25.10.2024	Válido
6	RUC	20399273146	BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10.11.2024	Válido
7	RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	07.12.2024	Válido
8	RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	07.11.2024	Válido
9	RUC	20484034762	EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES H.L.V. S.R.L.	28.10.2024	Válido
10	RUC	20487357031	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	28.10.2024	Válido
11	RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	28.11.2024	Válido
12	RUC	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	26.11.2024	Válido
13	RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07.11.2024	Válido
14	RUC	20496177046	CONSTRUCCIONES HL E.I.R.L.	28.10.2024	Válido
15	RUC	20506003351	MEJESA S.R.L.	29.10.2024	Válido
16	RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04.11.2024	Válido
17	RUC	20511317038	JAGUI S.A.C.	29.11.2024	Válido
18	RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	08.12.2024	Válido
19	RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	05.11.2024	Válido
20	RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	11.11.2024	Válido
21	RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	08.11.2024	Válido
22	RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13.11.2024	Válido
23	RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	06.11.2024	Válido
24	RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	27.11.2024	Válido
25	RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07.11.2024	Válido





### 3.-PRESENTACION DE PROPUESTAS

Posteriormente, se procede a verificar el registro de ofertas de los participantes a través del sistema SEACE.

A continuación, se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
1	RUC	20481605491	CONSORCIO SIETE AGUAS	10/12/2024
2	RUC	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	10/12/2024
3	RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	10/12/2024
4	RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	10/12/2024
5	RUC	20487357031	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	10/12/2024

Se procede a descargar e imprimir las cinco (05) propuestas presentadas al procedimiento de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152".

### 4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Paso siguiente, se procederá a verificar las cinco (05) propuestas presentadas, los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección específica de las bases señalado en el num. 2.2.1.1 de conformidad con el num. 73.2 del art. 73º del Reglamento y determinar si las ofertas presentadas responden al requerimiento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.





**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
	CONSORCIO SIETE AGUAS. Integrantes: 1.-J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA. 2.-INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 3.-KOMACV S.A.C. 4.- HISAC CONTRATISTAS S.R.L. 5.-MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 6.-M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. 7.- FORTALEZA MAM CONTRATISTAS S.A.C.		KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	3 al 4	Cumple	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	7 al 45	Cumple	04 al 06
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	47	Cumple	10
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	49	Cumple	12
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	51	Cumple	14
f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	53 al 57	No corresponde	
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6). Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.	Cumple	58 al 99	No Cumple Las partidas no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:	15 al 57
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	





**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
	INGECOL SUCURSAL DE PERU		EL HORIZONTE S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	5	Cumple	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	7 al 13	Cumple	4 al 06
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	15	Cumple	8
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	17	Cumple	10
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	19	Cumple	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde		No corresponde	
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6). Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.	No Cumple  Las partidas no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:	20 al 76	No Cumple  Las partidas no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:	13 al 51
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	





**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	9
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	11 al 14
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	15
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	16
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	18
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6). Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.	No Cumple Presentó Anexo 6, precio de la oferta en soles, sin embargo, el folio N°44 no se encuentra firmado.	1 al 60
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	

**ESTADO DE PROPUESTAS:**

N°	Nombre o Razón Social	Admisión	Observaciones
1	<b>CONSORCIO SIETE AGUAS</b> <b>Integrantes:</b> 1.- J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S R LTDA. 2.- INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC 3.- KOMACV S.A.C 4.- HISAC CONTRATISTAS S R.L. 5.- MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 6.- M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C 7.- FORTALEZA MAM CONTRATISTAS S.A.C	SI	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria y responden a las características y/o requisitos, detalladas en el expediente técnico, por lo que su propuesta se considera <b>ADMITIDA</b> .



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.

2	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	NO	<p>Las partidas que a continuación detallo no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:</p> <p>1.2.3.4.1; 1.3.3.4.1; 1.3.3.4.2; 1.4.3.4.1; 1.5.3.4.1; 1.6.3.4.1; 1.7.3.4.1; 1.8.3.4.1; 1.9.3.4.1; 1.10.3.4.1; 1.10.3.4.2; 1.11.3.4.1; 1.12.3.4.1; 1.13.3.4.1; 1.14.3.4.1; 1.15.3.4.1; 1.16.3.4.1; 1.17.3.4.1; 1.18.3.4.1; 1.19.3.4.1; 1.19.3.4.2; 1.20.3.4.1; 1.21.3.4.2; 1.22.3.4.1; 1.22.3.4.2</p> <p>Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA.</b></p>
3	INGECOL SUCURSAL DE PERU	NO	<p>Las partidas que a continuación detallo no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:</p> <p>1.3.3.4.1; 1.3.3.4.2; 1.4.3.4.1; 1.5.3.4.1; 1.6.3.4.1; 1.7.3.4.1; 1.8.3.4.1; 1.9.3.4.1; 1.10.3.4.1; 1.10.3.4.2; 1.11.3.4.1; 1.12.3.4.1; 1.13.3.4.1; 1.14.3.4.1; 1.15.3.4.1; 1.16.3.4.1; 1.17.3.4.1; 1.18.3.4.1; 1.18.3.4.2; 1.19.3.4.2; 1.20.3.4.1; 1.21.3.4.1; 1.21.3.4.2; 1.22.3.4.2; 1.23.3.4.1; 1.24.3.4.1; 1.24.3.4.2</p> <p>Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA.</b></p>
4	EL HORIZONTE S.R.L.	NO	<p>Las partidas que a continuación detallo no coinciden, entre el anexo n°06 de su propuesta conforme a lo establecido en el presupuesto de obra y análisis de precios unitario:</p> <p>1.2.3.4.1; 1.3.3.4.1; 1.3.3.4.2; 1.4.3.4.1          1.5.3.4.1; 1.6.3.4.1; 1.7.3.4.1; 1.8.3.4.1; 1.9.3.4.1          1.10.3.4.1; 1.10.3.4.2; 1.11.3.4.1; 1.12.3.4.1          1.13.3.4.1; 1.14.3.4.1; 1.15.3.4.1; 1.16.3.4.1          1.17.3.4.1; 1.18.3.4.1; 1.18.3.4.2; 1.19.3.4.1          1.19.3.4.2; 1.20.3.4.1; 1.21.3.4.1; 1.21.3.4.2          1.22.3.4.1; 1.22.3.4.2; 1.23.3.4.1; 1.24.3.4.1          1.24.3.4.2</p> <p>Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA.</b></p>
5	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	NO	<p>No Cumplió con firmar el folio N°025 del Anexo N°6-Precio de la oferta. El Reglamento de la Ley de Contrataciones señala en el numeral 60.4 del artículo 60 "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. <u>La falta de firma en la oferta económica no es subsanable</u>" ... En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. Por lo que su propuesta se considera <b>NO ADMITIDA.</b></p>





**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

Se deja constancia que los integrantes del comité que cuentan conocimiento técnico EDUARDO GRIMALDO DIAZ ORBEGOSO y VICTOR MANUEL AGUIRRE PAULINI manifiestan:

- ✓ Que para la etapa de admisión han valorado de manera integral los documentos presentados en las bases integradas y el expediente técnico subido en el aplicativo SEACE, los postores debieron evaluar de manera conjunta los análisis de precios unitarios parte esencial para el cálculo del costo unitario de cada actividad del presupuesto de obra ofertado.
- ✓ Resultado primordial la revisión de los Análisis de Precios Unitarios para la presentación de las ofertas. Debiendo tener coherencia el Presupuesto de Obra con el Análisis de Precios Unitarios. Es responsabilidad de cada postor la Revisión Completa del Expediente Técnico de Obra, publicado en el aplicativo SEACE.

Acto seguido con fecha 12.12.2024 se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:45 horas del mismo día, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



ING. EDUARDO GRIMALDO DIAZ ORBEGOSO  
Presidente



ING. VICTOR MANUEL AGUIRRE PAULINI  
Miembro

ARQ. MARIA A. BERNABE CARRILLO  
Miembro





**ACTA DE ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO  
DE SELECCION**

**LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1**

**"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE  
EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE  
CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE  
CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152"**

En la ciudad de Chiclayo, a los trece (13) días del mes de diciembre del 2024, siendo las 10:00 horas, el comité designado mediante Resolución de Gerencia General N°315-2024-EPSEL SA-GG de fecha 22.10.2024, se reunió con la finalidad de realizar la evaluación , calificación y buena pro del procedimiento de selección LP-SM-7-024-EPSEL S.A.-1 "CONTRATACIÓN DE LE EJECUCIÓN DEL TERCER PAQUETE DE LA IOARR DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CHICLAYO, JOSE L.ORTIZ Y LA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO , DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 2592152".

El comité estuvo conformado por los siguientes miembros:

Presidente	EDUARDO GRIMALDO DIAZ ORBEGOSO	Titular	x
Miembro 1	VICTOR MANUEL AGUIRRE PAULINI	Titular	x
Miembro 2	MARIA ANTONIETA BERNABE CARRILLO	Titular	x

Corresponde evaluar al único postor admitido CONSORCIO SIETE AGUAS.

Integrantes:

- 1.-J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
- 2.-INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC
- 3.-KOMACV S.A.C.
- 4.- HISAC CONTRATISTAS S.R.L.
- 5.-MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- 6.-M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
- 7.- FORTALEZA MAM CONTRATISTAS S.A.C.



**5.-EVALUACION DE LAS OFERTA**

A continuación, luego de haberse procedido con la etapa de admisión de ofertas, corresponde desarrollar la etapa de evaluación de las ofertas, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.





POSTOR	FACTOR DE EVALUACION					Puntaje Total
	Precio (S/)	Puntaje factor precio: 93 pts.	Sostenibilidad ambiental y social (3 pts)	Protección social y desarrollo humano ( 2 pts)	Integridad en la contratación Pública (2 pts)	
CONSORCIO SIETE AGUAS	22'459,154.88	93.00	3.00	0.00	2.00	98.00
Valor Referencial	S/ 24,954,616.53	Oferta más baja				S/ 22'459,154.88

### 6. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor admitido que obtuvo el primer lugar, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. **Si la oferta del postor no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.**

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	
	CONSORCIO SIETE AGUAS.	
<p><b>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 24'954,616.53 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 53/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como obra similar a; Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</p> <p><u>excluye de la definición de obra de saneamiento:</u>          Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.</p> <p><u>Acreditación:</u>          La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>PRESENTO EXPERIENCIA POR S/ 25'115,373.62</p>	<p>Folios del 104 al 617</p>





**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.**

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>		
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	

Con los resultados obtenidos el comité acuerda:

- 1.-Otorgar la buena pro al CONSORCIO SIETE AGUAS, por S/ 22'459,154.88.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 19:30 horas del día 13.12.2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

ING.EDUARDO GRIMALDO DIAZ ORBEGOSO  
Presidente



ING.VICTOR MANUEL AGUIRRE PAULINI  
Miembro



ARQ.MARIA ANTONIETA BERNABE CARRILLO  
Miembro



